

V I S T O :

Que en la Sexta Sesión Ordinaria realizada por este H. Concejo Deliberante el día 29 de Julio del cte. año, se trató el Expediente: H-25-88 H. CONCEJO DELIBERANTE DE GRAL. VILLEGAS eleva Resolución N° 15/88 Ref: Adherir Resolución de Pehuajó reducción 50% de la valuación fiscal de inmuebles ubicados en zona en desastre.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1°- Adhiérese en todos sus términos a la Resolución N°----- 15/88 del Honorable Concejo Deliberante de General Villegas, referente a la reducción del 50% de la valuación fiscal de inmuebles ubicados en zona de desastre.-

ARTICULO 2°- Comuníquese, remitiendo copia de la presente al H.----- Concejo Deliberante de General Villegas y demás H.----- Concejo Deliberantes de la Pcia. de Buenos Aires como así mismo a ambas Cámaras Legislativas Provinciales.- CUMPLIDO ARCHIVASE.-
PERGAMINO, Agosto 2 de 1988.-

RESOLUCION N° 239/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE